

En Málaga, a 9 de octubre de 2017, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga inicia el procedimiento para la selección de 18 estudiantes del Grado de Educación Primaria de esta Facultad que deseen realizar el Curso denominado:

***Viviendo y aprendiendo juntos. Inclusión y experiencia intercultural entre estudiantes de las Facultades de Ciencias de la Educación de la 'University College South Denmark' y de la Universidad de Málaga.***

**1ª.- Objeto**

1. En el Marco de la colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Educación y el University College Syddanmark (Dinamarca), este Decanato, en uso de la competencia que le confieren los Estatutos de la Universidad de Málaga, acuerda el inicio del procedimiento para la selección de estudiantes que deseen participar en el curso señalado.
2. El número de plazas convocadas es de 18.
3. Dicho curso se realizará en Málaga entre el 14 y el 23 de noviembre de 2017.
4. Compromiso que adquiere el o la estudiante seleccionado/a: Asistencia al curso los días de duración del mismo (incluye 3 días en un centro escolar), presentación del sistema educativo de origen y elaboración de un portafolio reflexivo sobre el curso.

La realización satisfactoria del curso acredita 1'5 créditos ECTS, reconocido por la Universidad de Málaga (este reconocimiento está en trámite).

**2ª.- Requisitos de los solicitantes**

1. Pueden concurrir en la presente convocatoria los estudiantes que se encuentren matriculados a fecha de 1 de octubre de 2017 en el Grado de Educación Primaria en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Tendrán preferencia los estudiantes matriculados en el grupo con docencia en inglés (grupo B del grado en Educación Primaria).
2. Junto a la correspondiente solicitud de admisión (para la que se utilizará un modelo de instancia ordinaria, que se puede encontrar en la secretaría o conserjería de la facultad), los solicitantes deberán presentar la documentación siguiente:
  - a. Copia del Informe que cada uno puede obtener en DUMA al realizar la "Consulta de [su] expediente académico" (no requerido para alumnado de primer curso).
  - b. Escrito, de máximo quinientas palabras, que recoja la motivación personal para realizar el curso, experiencias de formación en educación intercultural y de participación en asociaciones, ONGs, actividades, etc. relacionadas con la interculturalidad, la inclusión escolar de alumnado de procedencia diversa, etc.

- c. Nivel de inglés acreditado documentalmente (fotocopia del título o expediente académico de Escuela Oficial de Idiomas o de alguna otra institución de reconocido prestigio); se exige un nivel B2 acreditado de inglés como mínimo.

### **3ª.- Solicitudes**

1. Los solicitantes que reúnan los requisitos citados en la Disposición Segunda deberán solicitar la admisión mediante el correspondiente impreso de solicitud dirigido al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, presentado en el Registro de la Facultad de Ciencias de la Educación, adjuntando la documentación solicitada.
2. El período de solicitud será desde el día siguiente a la publicación de la presente, hasta el 20 de octubre de 2017.

### **4ª.- Selección de solicitantes**

1. La selección de los solicitantes corresponderá a una comisión de evaluación compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Amparo Civila Salas, Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales.

Vocal 1: Dña. Isabel Borda Crespo, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Vocal 2: D. David Herrera Pastor, coordinador del curso, que actuará como secretario.

2. La comisión de evaluación realizará la relación de aspirantes, en base a su adecuación a las plazas convocadas y otorgará una puntuación de 1 a 10 a los aspirantes, en base al siguiente baremo:

1. Expediente académico: máximo de 3 puntos.  
\* En el caso de alumnado de primer curso, para el cual no se ha requerido el expediente académico, esos tres puntos se repartirán entre el apartado 2 y 3 del baremo, a criterio de la comisión de evaluación.
2. Escrito de motivación personal y experiencias de formación y participación en actividades relacionadas con la interculturalidad: máximo de 3 puntos.
3. Conocimiento del idioma: máximo de 4 puntos.

La comisión de evaluación en su conjunto o cualquiera de sus miembros podrá convocar a los solicitantes para aclarar aspectos de la documentación presentada y/o para verificar su nivel de inglés oral.

3. La comisión de evaluación hará pública a través de la página web de dicha Facultad ([www.cceducacion.uma.es](http://www.cceducacion.uma.es)) la relación de candidatos aceptados y de dos candidatos suplentes, ordenados según su puntuación, los cuales quedarán en reserva por si se diera el caso de renuncia de algún o algunos de los candidatos aceptados.  
Los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, mediante escrito dirigido a este Decanato y presentado en cualquiera de las oficinas del Registro General de la Universidad de Málaga, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la valoración del Jurado.